

EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

SUSCRIPCIÓN: PTAS 1'25 AL MES

ADMINISTRACIÓN: Brossa, 19.

Año XLI

Palma de Mallorca lunes 13 de Septiembre de 1897

Núm. 13156

Lo del día

Represión del anarquismo

Las indicaciones de «El Correo», tomadas en consideración por el «Heraldo» y «El Imparcial» y reproducidas por la mayoría de los periódicos liberales, han dado motivo a «El Liberal» para escribir un artículo titulado *El respeto a la ley*, que ha sido muy comentado.

No habia necesidad de que el colega aser girara que el Consejo Supremo de la Guerra, en lo que se refiere a las autos incoados en Barcelona, no hará más que aplicar rectamente la ley que castigue el delito como debe ser castigado, pues esto ha hecho en otros casos en que ha intervenido aquel alto Cuerpo ó Tribunal de Justicia, si no iguales, semejantes al actual, por lo que á la disconformidad de la sentencia se refiere.

Ahora que el asunto está encomendado al más alto Tribunal de Justicia militar, hay que esperar y confiar en su rectitud, sometiéndose todos, chicos y grandes, á su inapelable fallo.

Entretanto, sin faltar al respeto debido á los tribunales ni á la ley de represión vigente, y como preparación para la reforma legislativa de que ya se habla, cabe discutir sobre la forma en que se han de refundir las dos leyes de 1894 y 1896 sobre delitos cometidos por medio de explosivos y sobre represión del anarquismo.

En la parte que se refiere á la aplicación de esas dos leyes, á lo que parece, se está ya demostrando que son ambas deficientes, que hay en ellas errores y defectos que conviene corregir con urgencia, teniendo en cuenta al refundirlas las omisiones que se han notado á última hora.

Sobre esta reforma en proyecto, entiendo que no ha de haber gran discusión: pero si sobre los medios de reprimir la anarquía y de atender á la defensa social.

Y me fundo, al decir esto, en un hecho que salta á la vista y que está al alcance de todos.

La legislación, lo mismo en España que en el extranjero, ha progresado de modo que esos delitos especiales caigan bajo la sanción del Código para ser castigados también de una manera especial.

Esto es cierto de toda certidumbre; pero también es cierto que los criminales afinan sus procedimientos y progresan á su manera.

No hay que echar los pies por alto, ni pedir á la ley, que al fin y al cabo es obra humana, lo que ésta no puede dar: que estén en ella previstos todos los casos que puedan presentarse en la vida.

Por grande que sea la previsión del legislador, jamás acierta á definir y concretar los casos criminosos que pueden presentarse en la práctica. De ahí la necesidad de las reformas legislativas.

Pero hasta que las leyes sean reformadas, y esto sólo pueden hacerlo las Cortes, ¿quién duda de que las actuales, buenas ó malas, son las únicas que aplican los tribunales?

Los carlistas

A los gravísimos conflictos que tenemos pendientes y á los muchísimos que nos amenazan, hay que añadir otro de suma importancia, y que parece de muy escasa monta para nuestro Gobierno, según la indiferencia con que lo mira.

La prensa de provincia nos trae noticias diariamente de haberse celebrado reuniones de importantes elementos del carlismo y de trabajos de reorganización y disciplina del partido carlistas, sin que hayamos podido averiguar cuales son los asuntos que se tratan en dichas reuniones y los acuerdos que en ellas se adoptan.

El *Noticiero de Cartagena* llegado hoy á nuestra redacción, publica una carta de Yecla, de la cual entresacamos los siguientes párrafos que no dejan de ser interesantes:

«El miércoles 25 de los corrientes, y como á las tres de la tarde, trabajadores que se encontraban en la huerta notaron un movimiento inusitado, producido por los carruajes que llegaban á la quinta que en aquella posee don Luis Garets Andreu, registrador de la propiedad de Gandía y muy conocido como carlista *enragé*.

La curiosidad llevó á dichos trabajadores hasta la misma puerta de Villa e-pita, que así se llama la quinta en cuestión.

Allí pudieron saber que se trataba de una reunión de carlistas, á la que asistieron partidarios del pretendiente, de Villena, Cadete, Jumilla y otros pueblos.

Ignórase el objeto de la referida reunión

que ha motivado en Yecla múltiples comentarios y disgustado el sentimiento liberal de aquella democrática población.»

Es tanto más de extrañar esta reunión, cuanto que nos consta de manera positiva que los naturales de toda esa parte de España son decididamente refractarios á las ideas carlistas, abundando muchísimo los elementos liberales y demócratas; pero bueno es que nuestros gobernantes vivan muy prevenidos, pues todo hace suponer que el carlismo va encontrando adeptos aún en aquellas regiones en que difícilmente se encontraba hace diez ó doce años un solo adepto á aquellas ideas.

No nos entreguemos en brazos de una confianza peligrosa, pues quizá tengamos que lamentar luego no haber aplicado el remedio con tiempo.

La duquesa de Sotomayor

Casi de repente y cuando se la creía por completo restablecida de la grave dolencia que sufrió hace dos años, ha fallecido en San Sebastian la señora duquesa de Sotomayor, esposa del mayordomo mayor de Su Majestad.

Doña María Caro y Srenchegi era hija del difunto marqués de la Romana, grande de España de primera clase y de su esposa D.^a Isabel, hija de los magnates de Hungría condes de Srenchegi, y figuró siempre en primera línea en la sociedad de Madrid, tanto por su simpática belleza como por su talento y sus virtudes.

Casó en 1876, cuando tenía 23 años, con el actual duque de Sotomayor, entonces marqués de Casa Irujo, y pocos matrimonios habrá habido más felices; y durante 20 años han gozado de su dicha en paz y gracia de Dios, criando y educando numerosa prole, á cuya cabeza figura un varón que ya ha cumplido 20 años.

La duquesa, que vivió casi alejada del mundo, mientras educó á sus hijos, había vuelto á frecuentar estos últimos años los salones para presentar á sus hijas mayores, y en todas partes era recibida con agasajo.

Era dama de S. M. la reina, que la profesaba particular estimación, y por cuantos la trataban muy respetada y querida.

El Señor la ha llamado á su seno cuando era joven, todavía y cuando vivía feliz en medio de una familia adorada. No hay más que inclinarse ante sus designios y rogarle que conceda resignación á los que han sufrido tan cruel y dolorosa pérdida.

La duquesa de Sotomayor era hermana del actual marqués de la Romana, y de D. Alvaro, D. José, D.^a Joaquina y doña Pilar Caro Srenchegi, sobrina de la duquesa de Medina Sidonia y del gobernador de Madrid, señor conde de Peña Ramiro; hermana política de la condesa de Lambert, prima del duque de la Roca, de la marquesa de la Laguna y Coquilla, y estaba emparentada con otras muchas familias de la aristocracia, que vestirán luto por su sentida muerte.

Busca, buscando

Un funcionario civil que habita desde su infancia las Indias inglesas, manifestaba recientemente al reporter de un importante diario londonense el temor de que la actual insurrección, que cada día parece extenderse, está dirigida y fomentada en algunas regiones por la secta de los *Thugs*. «En cuyo caso—añadía el funcionario—podemos estar seguros de que la rebelión tomará un carácter de obstinación y de ferocidad alarmantes.»

—¿Pero existe todavía esa secta?—preguntó admirado el reporter.—¿No quedó acaso completamente exterminada cuando la última insurrección?

—Difícil sería afirmar nada preciso sobre este punto: por mi parte me inclino mejor á creer que esa misteriosa y terrible asociación continúa existiendo y trabajando en la sombra, aunque su antiguo poderío haya mermado mucho. No debemos olvidar que distintas veces se la ha considerado como exterminada y desaparecida definitivamente de la India, pero que siempre la hemos visto retoñar en las circunstancias peligrosas para nuestras dominaciones.

Así ha sido, en efecto. Los *Thugs*, cuya primera aparición data del año 1820 y que en cinco ó seis periodos fueron enérgicamente perseguidos y castigados, hasta el punto de poder imaginar las autoridades británicas que su destrucción total era un hecho consumado, han concluido por rea-

parecer en los momentos críticos, en los días de rebelión y de lucha. Nada veríamos de extraño en que sucediese ahora lo mismo que sucedió anteriormente.

La secta de los *Thugs*, llamados también «Los estranguladores», se organizó en el citado año de 1820 bajo la dirección de un viejo fanático musulmán del Nizam, que gozaba de mucho prestigio entre los snyos. Llamábanle *Hyder Allah* (León de Dios; pasaba por un ser inspirado en comunicación con los espíritus y el odio que profesaba á los invasores, á los dueños de la India, odio que expresado en fogosas predicaciones habíale granjeado una autoridad inmensa así entre los musulmanes como entre los adeptos de las demás religiones indostánicas.

Durante los primeros años, que fueron dedicados especialmente á una organización tenebrosa, admirablemente entendida, los *Thugs* dieron poco que hablar. Puede decirse que no hacían más que prepararse y ensayarse para acometer la *granda obra* que emprendieron en los comienzos de 1829 y que duró hasta 1837; obra sangrienta, espantosa, que llenó de terror á los ingleses y pesó durante ocho años sobre la colonia europea como una estremecedora epidemia.

Los *Thugs* se habían extendido por toda la India; no había comarca que se viese libre de aquellos implacables é invisibles enemigos, que parecían dotados de un poder sobrenatural, que vivían ocultos en misteriosas madrigueras, ora en los escondrijos de las espesas selvas, ora en las cavernas de los montes, ora en los ignorados subterráneos de los antiguos templos indostánicos, cuya existencia no sospechaban siquiera los soldados de la Metrópoli. Durante el día los *Thugs* permanecían inmóviles en sus refugios; al cerrar la noche salían á la caza... dispersábanse por todos lados, en grupos que nunca excedían de cincuenta hombres, y arrastrándose como reptiles por las yerbas, por los cañaverales, sin revetar su presencia con el más leve ruido, llegaban hasta sus enemigos, á los que acometían de súbito con tal rapidez, que hacía imposible toda defensa. Los centinelas que valaban por la seguridad de los campamentos, de las fortificaciones, de los cuarteles, desaparecían unos tras otros, sin tener tiempo siquiera para dar la señal de alarma: el infeliz soldado que con mirada ansiosa escuchaba en torno suyo, olfateando el peligro en medio de las tinieblas, sentía de pronto silbar un algo extraño en el aire; y simultáneamente, el ruido corrido del terrible lazo, lanzado con infalible destreza, le oprimía la garganta, le derribaba al suelo exánime... Un segundo después unos dedos de hierro completaban la obra.

¡Ay, en aquellos días, del oficial que se arriesgaba á salir de su tienda ó de su habitación en el fuerte, para hacer una ronda ó practicar un reconocimiento!... ¡Ay del colono que una vez llegada la noche no se encerraba en su casa después de atrancar sólidamente puertas y ventanas!... El europeo que cometía la menor imprudencia estaba seguro de no ver amanecer la próxima aurora; y todas las precauciones no bastaban á veces para evitar la muerte. El *Thug*, más peligroso que el tigre, que la serpiente de cascabel, atisbaba continuamente en la obscuridad, esperando su presa.

Durante aquellos ocho años los soldados y súbditos ingleses desaparecidos se contaron por millares. Y digo desaparecidos, porque rara vez los *Thugs* dejaban los cadáveres de sus víctimas en el sitio donde cayeran. Generalmente los llevaban consigo y los enterraban en sitios donde no pudiesen ser encontrados fácilmente. Hubo entonces regimientos que quedaron en cuadro: uno de ellos diseminado en destacamentos en una comarca del Nizam, *desapareció* casi por completo de aquella siniestra y misteriosa manera.

Las medidas adoptadas por el gobierno de la colonia consiguieron por fin poner remedio al mal. Los estranguladores activamente perseguidos, concluyeron por caer en poder de sus contrarios: muertos unos, prisioneros otros. A fines de 1837, 3200 *Thugs* quedaron encarcelados: los jefes fueron fusilados ó ahorcados; á los demás se les deportó en masa á una colonia lejana. Creyóse que la secta estaba aniquilada, pero la grande insurrección de los Cipayos, ocurrida veinte años después, demostró lo contrario. Los *Thugs* surgieron nuevamente del suelo indio y esparcieron otra vez el terror y el exterminio. ¿Reaparecerán también ahora?...

JUAN BUSCÓN.

Lo que dice Castelar

Telegrafian desde Victoria á nuestro colega *El Imparcial* una conferencia tenida por el corresponsal de dicho periódico con el Sr. Castelar.

Manifiesta el ilustre tribuno que se propone no rectificar ninguno de los conceptos que le atribuya la prensa, aun cuando sean fantásticos, pues de hacerlo así se impondría una interminable labor.

Rechaza el Sr. Castelar toda la intervención en la política que tenga carácter monárquico, por más que en repetidas ocasiones los jefes de los partidos que hasta ahora han venido turnando en el poder le ofrecieron, rogándole que la aceptase, la presidencia permanente en la cámara popular, á la cual se ha propuesto de una manera definitiva no volver ni con los conservadores ni con los liberales.

Se propone vivir apartado de la política activa, si quiera no se olvide de procurar que no se menoscaben ni limiten las libertades de la democracia, á la que consagró todas sus energías y por la que estaría dispuesto á sacrificar su vida siempre que la patria le exigiera, pero siempre dentro de una república conservadora, de buena fé aceptada por todos, incluso por liberales y conservadores.

Tiene el Sr. Castelar la profunda convicción de que una república apoyada solo por los republicanos sería difícilísimo mantenerla y hacerla viable, pues á pesar de los años trascorridos no se han curado los republicanos de sus procedimientos utópicos.

La visita del Sr. Castelar á Vitoria, de donde saldrá hoy para San Sebastián, ga tenido por objeto reiterar el pésame á la marquesa de la Puente, con motivo del fallecimiento del Sr. Cánovas.

La alianza franco rusa

Opinión de Bismarck

Revisten interés las declaraciones hechas en la revista alemana «Zukunft» á propósito de la alianza franco-rusa por el príncipe de Bismarck.

Ocupándose de los brindis pronunciados á bordo del «Pothuan», se expresó de este modo el ex-canciller:

«Las palabras «naciones aliadas» no son de ningún modo equivalentes á la de «alianza». Tienen más bien el carácter de una frase amable, cuyo objeto no es otro que dar mayor fuerza al término vulgar y corriente de «naciones amigas», el cual no compromete mucho en verdad á aquellos que de él se sirven.

Suponiendo, sin embargo, que existiera una alianza, precisa conocer las cláusulas del tratado para precisar su valor y su alcance.

Tiene razón, por tanto, la prensa parisien al pedir que publique el texto del convenio.

A mi juicio, si ese tratado es un hecho, lo creo poco satisfactorio para los franceses.

Siempre he encontrado muy prudente la política rusa, y no puedo admitir que, sin necesidad, se lance á aventuras poco provechosas.

El conde de Mouravieff, con quien he mantenido siempre las mejores relaciones oficiales y particulares, cuando se hallaba en Berlín de embajador, se condujo invariablemente como un amigo, sin que ahora existieran razones para obligarle á mudar de parecer.»

El ilustre estadista habla luego de la política de viajes «política de viajes», cuyo alcance, á su juicio, se ha exagerado considerablemente.

Después de elogiar el tacto de M. Félix Faure, añade:

«Las impresiones agradables y las simpáticas no son en política el factor dominante. En ésta deciden todos los intereses nacionales. Por tal razón no me explico el interés de los rusos, generalmente tan circunspectos en estimular el ansia de revancher en los franceses, á menos que nosotros, los alemanes, variemos de línea de conducta cometiendo alguna tontería.

Como quiera que sea, no hay motivo pa- que nos alarmen las palabras «naciones amigas y aliadas.» porque en los tiempos actuales los soberanos rusos, son demasiado juiciosos para movilizar sus soldados con el solo objeto de dar satisfacción á la vanidad francesa.»

Mercados de la Habana

Como consecuencia de la situación que ofrecen los mercados europeos y la corta existencia que queda en primeras manos, el mercado azucarero de la Habana sigue en la mayor calma. Las ventas se reducen á las necesidades del consumo reduciéndose á 1.000 sacos centrifugas pol. 96 1/2 á 97, reventa á 7 1/2 reales; 1.000 id. pol. 96 á 96 1/2, reventa á 8 reales y un pequeño lote también para el consumo. Los tenedores muestran cada día mayor retraimiento y los precios cierran firmes.

La zafra de Cuba, hasta el 12 de agosto último, daba el siguiente resultado:

Table with 2 columns: Item and Toneladas. Rows include Existencia 1.º de enero, Zafra estimada, Total disponible, Recibidos en los puertos de Nueva York, Filadelfia, Boston, Baltimore y Nueva Orleans desde 1.º de enero, Exportación de Cuba para otros países hasta 12 de agosto, Consumos de Cuba, Total exportación y consumo, and Azúcar disponible.

Las existencias en la isla en 12 de agosto ascenden, según resulta del precedente cuadro, á 96.000 toneladas, mientras que en igual fecha del año pasado eran de 55. mil toneladas. La producción ha sufrido también descenso en lo que va del corriente año, dando hasta el 12 de agosto un total de 314.000 toneladas contra 217.005 en igual período de 1897.

Las existencias en Cuba y los Estados Unidos juntos ascienden á 533.680 toneladas y en Europa á 1.131.800, dando un total Europa y América juntas de 1.665.480 toneladas, con 1.587.387 en igual fecha de 1896.

Los cambios cierran encalmados y con muy reducidas operaciones. Cotizamos: Londres, 30 div., de 21 3/8 á 21 1/2 por 100 P.; París, 3 div., de 7 1/4 á 7 1/2 por 100 P.; Hamburgo, 3 div., de 6 1/8 á 6 3/8 id.; Estados Unidos, 3 div., de 11 1/8 á 11 1/4 id., y Península, 8 div., de 18 7/8 á 18 5/4 por 100 descuento.

La plata cierra de 17 1/2 á 17 3/8 por 100 descuento contra oro.

La exportación de tabaco en lo que va de año arroja las siguientes cifras: tabaco en rama 10.975 tercios idem torcidos 91.488-997; cajetillas de cigarros 31.072 491 y pi. cadura 166.819 kilos.

Noticias

Anunciase de Cuba, por conducto fidedigno, haberse aplazado la reunión de la asamblea insurrecta convocada para la elección de presidente, por no haber llegado al Camagüey muchos delegados de los departamentos occidentales de la isla.

Los laborantes atribuyen la ausencia de los mismos al mal estado de los caminos, reconociendo también las dificultades que presenta el paso de la trocha.

En contra de estas noticias, el Journal, cuya actitud y ligereza son bien conocidas, anuncia haberse verificado la reunión de la asamblea y la elección en ella de Bartolomé Massó, si bien agrega que sus noticias carecen de carácter oficial.

Copiamos de Lds Provincias de Valencia del 9:

Sobre la pesca del bou. Una comisión de marineros del Grao de Castellón visitó anteayer al gobernador civil de aquella provincia, señor Beránger, solicitando su apoyo para que se levante la veda, con lo cual aliviaría su aflictiva situación.

El gobernador prometió atenderles y seguidamente telegrafió á su señor padre, el ministro de Marina, expresándole los deseos de sus visitantes y la legitimidad de sus pretensiones.

El ministro de Marina se ha apresurado á contestar al gobierno civil con un despacho telegráfico que dice así:

Ministro de Marina á gobernador civil.— En telegrama de hoy ordeno capitán general Cartagena, levante veda pesca bou á aquellas localidades que fundadas estado miseria lo soliciten.

Vinaroz.— Dicen de aquella ciudad: Han empezado los marineros de nuestra población á trabajar en la pesca denominada del bou y es cosa pasmosa el pescado que sacan.

Dan la razón á que desde años que no ha habido veda y por tanto el tiempo éste en que se ha molestado á los peces, ha sido ocasión para que hayo más abundancia ahora.

Hubo barca que sacó más de 30 duros del pescado vendido y el total entró todos representá bastantes centenares de arroba.

PLAQUETAS DE INQUILINATO á 10 céntimos

Grandes rebajas al por mayor Librería Gelabert

Los aranceles en Cuba

Madrid 8.

Se ha firmado en San Sebastián el decreto conteniendo la publicación del arancel interino para Cuba.

Por el artículo 3.º se aprueba con carácter interino el decreto de 27 de abril próximo pasado, ampliando la serie de reformas de marzo del 95, los aranceles, las disposiciones generales y notas del repertorio que á las mismas acompañan.

Las nuevas tarifas del arancel comenzarán á regir diez días después de aquel en que se publiquen en la Gaceta de la Habana con los decretos de Ultramar que los autorizan.

Se aforarán, sin embargo, por las partidas del arancel anterior.

1.º Las mercancías conducidas en buques que hubiesen zarpado del último puerto de escala antes de terminar el segundo día contando desde aquel en que se publiquen las nuevas tarifas en la Gaceta de la Habana.

2.º Las mercancías que hubiesen salido de los puertos de procedencia con conocimiento directo para algunos puertos de la isla de Cuba antes de terminar dicho segundo día.

Por el artículo 3 de este decreto quedan suprimidos por estar comprendida su cuantía en el derecho fiscal que con el carácter provisional se señalan los recargos transitorios de 10 y 15 por 100 respectivamente sancionados por la ley de 1895.

La exención de estos recargos regirá desde el día en que se apliquen estas nuevas tarifas interinas para todas las mercancías que se hallaban sujetas á estos mismos preceptos.

El decreto dice que siendo el principio de las reformas que se han decretado dentro del corriente año, disponiendo un régimen de gobierno y administración en Cuba, la base que puntualiza las facultades del Consejo de administración en lo referente á legislación arancelaria y estando próximo á crearse dicho organismo, se realiza ahora la reforma interina de los aranceles para cumplir con esto lo preceptuado por la base 3.ª

Rigen con carácter provisional los derechos fiscales señalados en el arancel reformado y cuanto se relaciona con el arancel de exportación general sin disminuir el ejercicio de las futuras facultades del Consejo de Administración, antes al contrario las facilitará sobremanera pudiendo con larga fecha fijar un plazo para aprobar los trabajos arancelarios y realizar los estudios á fin de que vean sus efectos.

Dícese en dicho preámbulo que al recargar de una manera eficaz los productos peninsulares, pretende el Gobierno mejorar las rentas de Aduanas de Cuba, teniendo en cuenta los intereses de la Gran Antilla para cumplir inexcusables compromisos contraídos por España y las necesidades engendradas por las guerras, habiéndose contribuido á este objeto con el desarrollo de los impuestos en la península.

Termina el preámbulo diciendo que este arancel se ha confeccionado teniendo en cuenta dictámenes é informes y trabajos estadísticos necesarios, no sólo en la estructura y procedimiento, sino en cuanto las reformas que contiene fundamentales y sustanciales se ajustan á cuanto en el ministerio de Ultramar ha podido hallarse.

La reforma es de índole esencialmente fiscal en que todas las mercancías, cualquiera que sea su procedencia, en las Aduanas de Cuba contribuyan llevando las cargas del presupuesto ordinario.

Para ello se determinan á la península sacrificios que el Gobierno reconoce; pero las actuales circunstancias, demandan el patriotismo de todos, porque se trata de aquellas obligaciones que arrancan de compromisos contraídos por la nación ante la nación misma con motivo de las reformas de Cuba.

Estos sacrificios con ser grandes no son incompatibles con la preferencia que en el mercado cubano seguirán mereciendo los productos nacionales, tanto del suelo como los industriales.

Tiene la confianza el Gobierno de haber procurado aplicar á estos productos en las Aduanas de Cuba la fórmula de protección que no oximia á las industrias nacionales de la obligación de luchar en la defensa de su natural mercado en Cuba, y cree que amparan lo bastante para la lucha los intereses legítimos del mercado nacional.

Nota oficiosa

Además se ha facilitado la nota de la reforma en algunas de las clasificaciones del arancel.

En dicha nota se alegan las razones que justifican la necesidad de la reforma.

Claro está que las reformas de las tarifas responden, aunque provisionalmente, á un sistema y principalmente al estado en que se hallan muchos ramos de feliz adelantamiento actual.

En las consideraciones de orden político-administrativo se proyecta suministrar al Consejo de Administración, próximo á elegirse, los recursos necesarios para cubrir en épocas normales las atenciones del presupuesto y las obligaciones del actual, señalando derechos fiscales para las mercancías nacionales y extranjeras.

En el primer capítulo la nota habla de la revisión eventual del actual arancel.

Los derechos diferenciales que se señalan quedan sometidos á la aprobación de las Cortes, y adquiere doble valor el trabajo del arancel con las disposiciones generales.

La primera disposición general trata del adeudo por las tarifas diferencial y fiscal y cuales son las condiciones para obtener el beneficio de la protección arancelaria.

Esta se mantiene solamente para los productos nacionales conducidos con bandera española, excluyéndose de la protección por el derecho diferencial á todos los productos, aunque hubiesen sido nacionalizados mediante el pago de derechos en la península ó en posesiones españolas.

Esto se funda en que es preciso evitar grandes abusos de las operaciones mercantiles.

La disposición 2.ª habla de los convenios comerciales de procedencias directas y de los certificados de origen.

Hay casos excepcionales en que se considera de procedencia directa algunas mercancías extranjeras.

La disposición 3.ª habla de las franquicias arancelarias y de los orcos en que podrán hacerse excepciones y rebajas de derechos.

La disposición 4.ª comprende las reglas de aforo de mezclas y aliages de determinados artículos, mezclados con otros de otra clase.

Estos artículos que se encuentran en las clases 4.ª, 5.ª y 6.ª del arancel se aprecian por la proporción en que se encuentran en un determinado tejido los hilos de clase superior grabando el valor del producto y por consiguiente elevando el derecho del arancel. Si el número de hilos del tejido concuerda, es de aplicación más baja de la del tanto por ciento del peso de los hilos de clase superior en relación con el peso del tejido.

La regla es sencillísima. Consiste ahora en apreciar los hilos de clase superior, si exceden ó no de la quinta parte del tejido. No excediendo de esta proporción se señala un recargo según cada clase de los cinco grupos respectivos del arancel.

Excediendo de la 5.ª parte el tejido se oforará por la clase correspondiente de los hilos de mayor valor, y dentro de esta clase por las partidas correspondientes á tejidos con mezcla.

En la instrucción de los aranceles se dicta una pauta sencilla para determinar la proporción, y dictan varias reglas que se desarrollan en otras notas.

En la propia disposición se señalan clases especiales para los tejidos de punto y raya que no tienen trama ni urdimbre.

También se dictan reglas para casos especiales, como los que se refieren á tejidos bordados conteniendo hilos de metal, y los de confección y ropas hechas.

La base 5.ª habla del aforo de mercancías no tarifadas especialmente.

Estas se aforan por asimilación en los casos dudosos.

La disposición 6.ª habla de los envases y taras, en frascos, etc.

En lo referente á la importación de la península y extranjero en lo que se relaciona con el arancel, se han hecho algunas modificaciones y se refiere la nueva clasificación que se ha adoptado.

En la clase 1.ª Aceites minerales, petróleos y productos similares.

Clase 2.ª Hierro fundido, hierro forjado acero y demás metales.

Clase 3.ª Productos químicos, etc.

Clase 4.ª Algodones; dividiendo éstos en tejidos lisos, llanos y cruzados ó labrados y se admite además la especialidad de los tejidos acolchados y cardados de los picos y parcatones.

Clase 5.ª Informa el criterio general que domina en los tejidos, para los tejidos de lido, yute y además fibras vegetales que comprende la clase 5.ª

Contribuyen los artículos de este grupo, sean llanos ó cruzados, según su clase y peso, número de hilos y determinanda en partida separada su adeudo, según sean crudos, blanqueados ó teñidos, estampados y fabricados ó con hilos teñidos.

Adeudan por partida especial los percatones, etc.

En esta clase figuran también los tejidos de punto tal y encaje, fabricación de tejidos de tapicería y pasamanería.

Clase 6.ª: Lanar, están en el arancel las diferencias que había en la anterior clasificación respecto de las lanas y señala nueva clasificación por peso del tejido, etc., subdividiéndose las partidas según sean lanas puras ó lanas con mezcla de algodón ó de otras fibras vegetales.

La diferencia es, según sea el peso de 300 gramos; comprendido entre trescientos y ciento setenta y cinco gramos, inferior á ciento setenta y cinco gramos.

Clase 7.ª: Sedas.

Clase 8.ª: Papel.

Clase 9.ª: Carpintería, muebles y listones.

Clase 10.ª: Animales y despojos.

Clase 11.ª: Instrumentos, maquinaria, etc.

Clase 15.ª: Productos alimenticios.

Clase 13.ª: Heterogéneos y sin clasificación.

Igualmente habla la nota de los derechos

diferenciales en las 497 partidas y secciones de partidas del nuevo arancel.

Los aranceles calculan en 9 los casos en que el máximo de protección diferencial es el 35 por 100.

Se comprenden en esta protección las baldosas, pasamanería de lana, etc.

Son 13 los casos en que la protección excede del 30 por 100 ad valorem, estando comprendidos en estas partidas los algodones, cáñamos, sedas, etc., algunos tejidos, de la clase 5.ª, paños de lana con mezcla, etc.

La inmensa mayoría de las partidas tienen la protección de 16 á 25 por 100, representando en el mercado cubano un valor de 8.000.000 de pesas.

No tienen derecho diferencial una porción de artículo por no tener, que tener la competencia extranjera.

El término medio del derecho diferencial se calcula en todas las mercancías per. bajo del 19 por 100.

También trata el arancel de los derechos fiscales y promedios del comercio extranjero en general, tablas de valores de exportación, derechos del exportación del Tabaco, etc.

Crónica Local

Durante toda la noche ha reinado fuerte vendabal, teniendo que reforzar sus amarras los buques fondeados en nuestro puerto.

Al amanecer de hoy ha amainado algo, pero á la salida del sol, se ha iniciado duro N. continuando toda la mañana.

La fiesta de la Bonanova estuvo ayer bastante animada.

El programa de los festejos pudo llevarse á cabo á pesar de lo desahucible del tiempo.

Por la tarde se celebraron carreras de velocípedos, resultando muy lucidas.

Los demás festejos no desmerecieron en nada.

En Son Sardina también se celebró la fiesta en honor al Dulce nombre de María.

Hubo carreras de hombres viniendo á las manos dos de los corredores.

En el momento de empezar el baile en la plaza de la Iglesia cayó ligera llovizna, desfilando todo el mundo.

La iglesia se llenó de gente, hasta que hubo pasado el chaparrón, y por segunda vez descargó otro aguacero interrumpiendo la fiesta.

Por fin pasado el chubasco continuó el baile, por cierto bastante desahucado.

Por haber cometido actos deshonestos fué encerrado el sábado en Capuchinos un individuo.

Desde el sábado se encuentra en Palma el distinguido redactor de El Heraldo de Madrid don Adolfo Rodrigo.

Con regular concurrencia se verificó ayer la función gimnástica ecuestre en la Plaza de Toros.

Mr. Pupim, alma de la Compañía, fué aplaudidísimo.

Los intermedios cómicos resultaron muy apayados y con poca sombra.

Los demás artistas, bien; sobresaliendo como siempre la señorita Matilde y el niño Juanito Llave.

En el monasterio de Lluch se celebró ayer la acostumbrada fiesta anual en honor á la Virgen.

Los festejos cívico-religiosos fueron solemnes.

Algunas parejas de la guardia civil cuidaban del orden.

En la calle de la Botería ocurrió anteanoche un escándalo entre dos enamorados.

Los guardias nocturnos llevaron á buen recaudo á los alborotadores.

A las primeras horas de ayer noche el Paseo del Borne estaba concurrencioso.

La ligera lluvia que antes de las ocho mojó el afirmado, bastó para hacer desfilar á diestro y siniestro la concurrencia.

La banda del Regional que había acudido para amenizar la velada, también puso pies en polvorosa.

Ayer una banda de música recorrió las calles de Manacor, para solemnizar la colocación de banderas

anunciadoras de las fiestas y ferias que han de comenzar en dicho pueblo el 18 del corriente.

Han empezado ya los trabajos de ornato. El día 26 del actual se celebrará en Felanitx la penúltima feria de este año

El señor Juez de 1.ª instancia de este partido cita y llama para que en el término de 15 días comparezca ante el mismo, a Vicente Bauzá Palmer con objeto de declarar en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de homicidio.

Se ha concedido licencia para usar armas a los guarda-bosques nombrados por el señor Delegado de Hacienda para custodia de los terrenos de Lluch, Antonio Sastre Puigcerver, José Ramón Ordinas y Juan Puigcerver Oliver.

El Alcalde señor Sbert ha reiterado las órdenes al comandante de la guardia municipal para que se despliegue la más rigurosa vigilancia en el cumplimiento de las disposiciones que tiene dictadas contra el cebar cerdos en el casco de la población y arrabales.

El celador de la plaza de Abastos ha denunciado al Sr. Alcalde de que una vendedora de pan vendía tocino faltando a la ley. El Sr. Sbert ha castigado la falta con una multa.

A las diez se ha repartido la correspondencia de Mahón llegada por vía de Alcudia.

Anoche en la calle del Rayo del Arrabal, hubo trempazos a granel entre parientes por cuestión de intereses.

La guardia municipal llegó cuando todo estaba apasiguado.

Dice El Felanitense:

«A causa de haber sido el presente verano de grande duración y de intensos calores, la recolección de toda clase de frutos se ha adelantado unas tres semanas. Las almendras, los higos, las algarobas y las uvas han madurado con asombrosa anticipación, tal vez con motivo de no haber experimentado el influjo benéfico de la lluvia durante todo el año.

«Consecuencia de ello es que la vendimia que solía empezar hacia el día 10 del presente mes, pueda darse ya por terminada. «Si bien las uvas no han sido tan abundantes como otros años por estar ya floreadas muchas viñas y ser diminutos los racimos por la falta de lluvias, no obstante el vino resultante es riquísimo y de mucha fuerza, pues contiene tres ó más grados de alcohol que el acostumbrados en otras cosechas.

«Como los precios han sido bastante elevados puesto que se han pagado los negros a unos 12 rs. quintal y los blancos de 15 á 16 id., id., es preciso ha suprido en parte la escasez de la cosecha.»

El movimiento de enfermos en el hospital Civil durante el día 11 y 12 del actual fué el siguiente:

Existencia de enfermos anterior 286 Entrados: 5 Curados: 2 Fallecidos: ninguno Quedan: 289

El «Cataluña»

El sábado á las primeras horas de la tarde se apareció la voz en nuestra ciudad que el vapor Cataluña de la Islaña Marítima había embarrancado en los bajos de Ródano poco antes de llegar al puerto de Marsella.

En un principio se decía que el vapor Cataluña se había perdido por completo, pero una vez comprobado lo sucedido, resultó que la cosa no era tan grave, asegurando que al correr el temporal el vapor, encalló en el fango de la desembocadura del Ródano, siendo todos los esfuerzos inútiles que hizo su capitán y tripulación para sacarlo á flote.

El capitán Sr. Tarrasa, cuando vió la situación del buque que era mala, dió orden de echar parte del cargamento al mar consistente en unos docientos cincuenta bocoyes de vino.

Viendo que no se conseguía nada se aligeró mas la carga y después de algunas horas de trabajos se consiguió el objeto deseado, pudiendo entrar el vapor en el puerto de Marsella á las diez de la mañana del sábado.

Créese que se conseguirá salvar la mayoría del cargamento. Entre la tripulación no ha ocurrido novedad.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA La exaltación de la Santa Cruz. CULTOS SACRADOS Mañana 14 Concluyen ouaren horas santa Fè á Nuestra Señora del buen Camino.

Sección comercial

ITINERARIOS SERVICIO DE TRENES que riga desde el 10 Octubre de 1896 De Palma á Manacor y La Puebla—7:55 mañana.—2.—y 5 tarde. De Palma á Inca á las 1:15 tarde. De Manacor á Palma á las 6:45.—11:30 mañana y 5:30 tarde. De La Puebla á Palma á las 7:12.—11:45 mañana y 5:45 tarde. De Inca á Palma á las 6:40 mañana. De Manacor á La Puebla á las 5:30 tarde. De La Puebla á Manacor á las 5:45 tarde.

GOBBIOS SALIDAS DE LA PENINSULA PARA MALLORCA De Barcelona para Sóller los domingos á las siete de la tarde De Alicante para Ibiza y Palma los lunes á las doce de la mañana De Barcelona para Palma los martes á las tres de la tarde De Barcelona para Alcudia los miércoles á las siete de la tarde De Valencia para Ibiza y Palma los jueves á las diez de la tarde. De Barcelona para Palma los viernes á las siete de la tarde.

SALIDAS DE MALLORCA PARA LA PENINSULA De Palma para Ibiza y Valencia los miércoles á las nueve de la mañana De Palma para Barcelona los viernes á las cinco de la tarde De Palma para Ibiza y Alicante los sábados á las nueve de la mañana De Alcudia para Barcelona los domingos á las cinco de la tarde

Table with columns: VALORES LOCALES, VALORES PÚBLICOS, and VALORES EXTERIORS. Lists various financial values and exchange rates for different locations like Palma, Madrid, and Barcelona.

Mercado de Inca

Table listing market prices for various goods like almonds, wheat, and oil in Inca on September 10, 1897.

MERCADO DE PALMA

Table listing market prices for various goods like olive oil, wine, and sugar in Palma.

cebada, de 09:50 a 10:50 la cuartera centeno, á carbón vegetal, de 8:75 á 5:00 el quintal, Frijoles, de 29:00 á 31:00 la cuartera. Garbanzos, de 22:00 a 24:00 la cuartera. Ganados de cerda de 00:20 arroba Id. lanar de 28 la tercia, id, vacuno de 24 á 25 la tercia. Habas: para cocer de 19:00 20:50 la cuartera para ganado de 18,50 á 19:05 la cuartera. Habi chuelas: blancas de 30:00 la cuartera Id. confits á 30:00. cafés: Puerto Rico hacienda de 142:00 á 145: pueblo de 138:00 á 142:00, Moka de 181:00 á 135:00 id. id., uba 120:00 á 130:00. nSobrasada, Mallorquina de 3:30 á 3:50 Kgmo. Quesos, de 98:00 á 110:00 los 100 kilos. Judía, de 42:00 á 46:00 los 100 id. Manteca, de cerdo de 200:00 á 220:00 los 100 d.

MOVIMIENTO DE VAPORES

Vapores-correos de la Transatlántica Línea de las Antillas, New-York y Veracruz El Antonio Lopez en Cadix El «Alfonso XII» llegó el 2 á Cadix de Santander. El «Alfonso XIII» salió el 5 de Habana para Veracruz. El «Alicante» llegó el 7 á Barcelona de Marsella. El «Buenos Aires» llegó el 7 á Málaga de Barcelona. El «Cataluña» en Cádiz. 1 «Colón» salió el 1 de Las Palmas para Puerto Rico. 1 «Ciudad de Cádiz» salió el 5 de Montivideo para Sta. Cruz Tenerife. El Cavadonga llegó el 22 á Liverpool de Coruña. El isla de Luzón llegó el 7 á Barcelona de Valencia. 1 «Isla de Mindanao» salió el 7 de Singapore para Aden. El «Isla de Panay» salió el 4 de Puerto-Rico para Coruña. 1 León XIII» llegó el 4 á Barcelona de Port Said. El Montevideo en Habana. El «Menserrat» llegó el 2 a Cadix de Santander El «P.de Sarrástegui» salió el 6 de Singapore para Manila. El «Santo Domingo» salió el 4 de Veracruz para Habana. El «San Ignacio» salió el 1 de Santander para Cadix. El «San Francisco» salió el 4 de Snez para Aden. El «Ciudad Condal» en Cadix. El Habanasalió el 2 de Habana para Coruña El «Méjico» salió el 5 de Santiago de Cuba para Ponce. El M. L. Villaverde salió el 4 de Puerto Rico para Ponce. El Panamá salió el 6 de Habana para Santiago de Cuba, El San Agustín llegó el 3 a Nueva York de Habana. El Baldomero Iglesia en Cadix.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL) La ceremonia oficial Madrid 12 á las 7 n.

Hoy presentará sus credenciales á la reina el ministro plenipotenciario Mr. Woodford. Se hacen preparativos para la ceremonia. En breve saldrá para Nueva York Mr. Taylor.

Explosión - Temporales - Nada

Madrid 12 á las 11:10 n. En Viena ha explotado una caldera de una fábrica de tejidos ocasionando varios muertos y heridos. Reinan temporales en el Cantábrico. Témesese que hayan ocurrido naufragios. Nada se sabe de Cuba ni Filipinas.

La marina españolas

Madrid 13 á las 2 m. La escuadra española de instrucción ha fondeado en Lisboa. Los marinos son muy obsequiosos. El vice Almirante Sr. Bermejo se encargará en breve del mando del apostadero de la Habana.

Politiquilla

Madrid 13 á las 3:45 m. Vuelve á susurrarse el próximo regreso de la corte. En los centros oficiales se desmiente la noticia, pero en los círculos se afirma que los liberales estarán en el poder á últimos del actual. Los conservadores dicen que el próximo regreso de la Familia Real obedece á la solución que debe darse á la cuestión política, con la unión con los silvelistas.

LA BALEAR

Sociedad de socorros mutuos. Se convoca á los socios de la misma á Junta general extraordinaria para el do-

mingo 12 del actual á las cinco de la tarde en el local que ocupa la Sociedad (San Pedro 59), para examinar y aprobar las Cuentas, y nombrar si se cree conveniente una comisión para reformar el Reglamento en la forma que indica el artículo 64 del vigente Reglamento. Palma 11 de Septiembre de 1897.—El Secretario, Antonio Llavina. Lo que se anuncia por medio de los periódicos para conocimiento de todos los socios que no hayan recibido papeleta de convocatoria.

Academia universitaria

DE PALMA DE MALLORCA Fundada por los señores don Alejandro Rosselló y don Pedro Estelrich Director: don EUGENIO LOSADA

En vista del resultado favorable obtenido por este centro en el primer año de su creación, nos creemos en el deber de proseguir y ampliar, durante el curso de 1897 á 1898, la enseñanza de las asignaturas comprendidas en las Facultades de derecho, Filosofía y Letras, Ciencias exactas, Físicas y Naturales, Medicina y Farmacia.

PROFESORES Sección de derecho, y Filosofía y Letras Don Juan Tugores y Malla, licenciado en Derecho, don Antonio Rosselló y Gómez, licenciado en Derecho, don Pedro Bonet de los Herreros, licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras, don Onofre Caymari y Rullán, doctor en Derecho, don Miguel Ramis y Engroñat, licenciado en Derecho. Sección de Ciencias, Medicina y Farmacia Don Eugenio Losada y Mulet, doctor en Medicina, don Rafael Ribas y Sampol, licenciado en Medicina, don Bernardo Calvet y Girona, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Juan Frontera y Estelrich, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Francisco Antich é Izaguirre, licenciado en Farmacia y Ciencias, don Rafael Comas Villar, farmacéutico militar. Para informes dirigirse al Sr. Director de la ACADEMIA UNIVERSITARIA, San Elix, 15, entresuelo, y al Sr. Secretario de la misma don Onofre Caymari, Santo Espíritu, 30, primero.

Teatro-Circo Balear

Gran Compañía Italiana de Opera Opereta de DON EMILIO GIOVANNINI

LISTADE LA COMPAÑIA Directores artísticos, D. Emilio Giovannini y Don Caetano Tani. Maestros concertadores y directores de orquesta, D. Francisco Rando y D. Rodolfo Gonzaya. Primeras triples, Aida Saroglia, Adelina Tani, Giovannina Coliva, Elena Tani y Amparo Obiol. Segundas triples, María D' Alessandro y Amelia Pangray. Tenores, Fernandino Arrigotti y Angelo Pomer. Tenor cómico, Enrico Grossi. Barítono, Manuel Carbonell. Bajos, Luis Visconti, Virgilio Fineschi y Gustavo Tani. Caricato, Amilcare Ferrara. Bufo, Edoardo Gallino. Segundas partes, Eugenio Parroli y Edoardo Pangray. 25 coristas d'ambos sexos. Apuntador—Sastre—Maquinaria—Arquivero y Peluquería. Vestuario, Decoraciones, Archivo y Atrezo, todo de propiedad de D. Emilio Giovannini.—El Secretario Roberto Pangray.

PRECIOS

Table with columns: Por decenas, Diario. Lists prices for various items like seats, butacas, and general admission.

Queda abierto el abono en la vetanilla desde la circulación de estas listas, de diez á una y de cuatro á seis. La empresa se reserva el derecho de aumentar los precios de entrada y localidades al público no abonado. Toda localidad pagará el sello móvil que marca la ley. Inauguración de la temporada, el sábado 18 Septiembre 1897.

PLAZA DE TOROS DE PALMA

Gran función para el domingo Beneficio de Mr. Pupim Compañía gimnasta lecuestre dirigida por los señores LLAVE y CAMPRANI Entradas general, un real.

Librería Gelabert

VIA-CRUCIS

POR
D. Bartolomé Tolrá, Pbro.

Dedicado á S. M. la Reina Regente

0'75 pesetas

Librería Gelabert

MEDITACIONES

sobre

ELS PASSOS DES VIA-CRUCIS

dispostas per

D. S. S. P. R.

0'50 pesetas

Librería Gelabert

PILDORAS HOLLOWAY



La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Pildoras Holloway ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no habiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médico, la merecida denominación de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males aleja con rapidez sorprendente.

El poder purificativo de estas Pildoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonías ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Pildoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontrarán un grande alivio en las Pildoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse á la desesperacion sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, á el solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos; los efectos que produce son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna, úlceras, mal de pechos escrófulas, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cutis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford Street, Londres.

BÁLSAMO DE FERNOLINE

Todas las familias oeben tener un frasco.

Este maravilloso bálsamo está compuesto con el Extracto Puro del Pino Amarillo, y es completamente vegetal.

Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápida curación de los dolores reumáticos, de la neuralgia, ya sea facial, intercostal ó ciática; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos; hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabañones, lobanillos y toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas, pues, gracias á la volatilidad de este remedio, aplicado sobre la piel se absorbe en cantidad variable, según la superficie de aplicación, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

UNICOS AGENTES EN ESPAÑA

VILANOVA HERMANOS Y COMPAÑIA-BARCELONA

DEPOSITO EN PALMA: JOSÉ JUAN Droguería.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

si que presente CÁPSULAS de SÁNDALO mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen mas pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Pier y 22 años de éxito. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remite por correo anticipando su valor.

Prensas para copiar

Libros copiadores para los mismos de 500 á 1000 hojas Secantes y Cartos ne impermeables Libros rayados para diario y rayado mayor; cuaderno-destodos tamaños. Indices cuarto y folio para todos los libros.

Librería de Gelabert

Cajas de pinturas

Forma elegante y caprichosa de varios tamaños, desde ptas 2'50 á 20. Cajas con 18 lápices colores diferentes á ptas 0'75.

BALNEARIO BALEAR

Calle y Plaza de San Francisco, números 91 y 1

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACIÓN DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO.

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso de tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los cantantes.

Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son inferiores.

Como garantía de legitimidad exijase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPAÑOLA, E. FORMIGUERA Y C.^a Se encuentra en todas las farmacias.

Sociedad General de Transportes Maritimos A VAPOR DE MARSELLA

Servicio del mes de Agosto de 1897

LINEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo, y Buenos-Aires grandiosos y acreditados vapores franceses

el dia 11 de Septiembre el vapor BEARN
el dia 26 de

Consignatarios en Barcelona, Ripoll y Comp.^a, Plaza de Palaco.—Barcelona

Relación de una niña enferma

Sólo hay un remedio infalible para la tendencia al raquitismo y demacración de la infancia, y éste es la Emulsión Scott.

Cuando los niños no medran, cuando nacen endeble y se quedan delgados, pálidos y delicados á pesar del más asiduo cuidado, se necesita un remedio en el cual se pueda confiar para reponerlos de la debilidad, nutrirlos y ponerlos en el verdadero camino de la curación. Casos como el siguiente suceden constantemente:

«Cuando nació mi hija, era de constitución tan débil, que desesperábamos poder vencer su raquitismo.

«Probé, por todos los medios que estaban á mi alcance, para llevar la salud á aquel angustioso, sin conseguir nada más que prolongar una existencia que me es tan querida, pero sin poder llevarle la salud. Pasaron así dos años. Un día me aconsejó un amigo que le diera la Emulsión Scott, y aunque con pocas esperanzas, adquirí un frasco y se lo hice tomar, y ¡cuál no sería mi satisfacción al verla mejorar día por día, adquirir color en sus mejillas, fuerza en sus músculos, alegría y vital! Llegó la niña á pedir la Emulsión Scott como si se tratara de un dulce, y hoy, gracias á su excelente preparado, la tengo buena y completamente curada.

«Lo que me complazco en manifestarles para su satisfacción y por el conocimiento de este caso pudiera llevar á algún otro padre la satisfacción que á mí.

«Soy de Vds. atento afectísimo y seguro servidor Q. S. M. B. ANTONIO RAMOS.—Málaga 15 de Diciembre de 1895.»

La Emulsión Scott está efectuando constantemente estas maravillosas curas; no deja nunca de aliviar el estado de demacración durante la infancia y en niños mayores, supliendo sangre pura para hacer carnes sanas. Es tan agradable al paladar que á los niños les gusta, lo que facilita su administración. La Emulsión Scott da fuerzas al débil, cura los principios de tisis y es de un grandioso beneficio para los que padecen de escrófula, anemia y otros males motivados por impurezas de la sangre.

De todas las fórmulas de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos, no hay ninguna que posea la mitad del mérito de la Emulsión Scott; los médicos reconocen esto como una verdad y por este motivo siempre previenen á sus enfermos contra las falsificaciones que son substitutos despreciables. La única verdadera Emulsión Scott tiene en su envoltorio la marca de fábrica, representando un hombre llevando á cuestas un gran pescado.

El arma de defensa de la naturaleza

Cuando la tisis invade con rapidez los pulmones, haciendo presa de su victima cuando menos ella lo espera, sólo queda un recurso para vencer á tan terrible enemigo, y éste es dar á la constitución el arma que le ofrece la naturaleza para dominar el fatal azote; esta arma, única en la que se puede confiar, va signficada en el siguiente relato que es la experiencia del que suscribe:

«Permitásemme manifestar que he estado sufriendo por mucho tiempo una enfermedad en los pulmones que me hacia temer un fin desastroso.

«Afortunadamente vino á mis manos uno de sus cromos, el cual me recordó un amigo que siempre recomendaba la Emulsión Scott, lo que habia hecho conmigo con frecuencia, por haberse él curado con dicho medicamento una enfermedad grave, por lo que tenia completa confianza en el remedio.

«Procuré, sin más demora, una botella de Emulsión Scott, tomándola de acuerdo con las instrucciones y encontré mejoría rápida.

«Así tomé seis botellas y bastaron para lograr una completa curación. Este beneficio se lo debo á mi amigo por la insistencia de su recomendación, y con más veras á los eficaces efectos de su maravilloso preparado, siendo tal mi agradecimiento que no tengo palabras para expresarles mi gratitud, deseando que hagan uso de mi manifestación y me agracen en la lista de los que, como yo, han sido curados.—CRISTÓBAL ARROYO.—Sevilla 12 de Febrero de 1896. Su casa: calle Laguna, núm. 26.»

Después de leer una carta como la anterior, ¿habrá por ventura alguien que no se sienta convencido de los maravillosos efectos de la Emulsión Scott? Los miles de personas que sufren enfermedades de la garganta y pulmones que se resisten á tomar este remedio tan afamado se convierten en sus propios enemigos; dejan de tomar precisamente el medio curativo y fortaleciente que les hace falta para adquirir la salud. Podrá sustituirse con cualquier otro aceite, ó imitación de la Emulsión Scott, pero se dejará de conseguir la mejoría que está al alcance de todos tomando la emulsión verdadera.

Esto, aunque pueda parecer una exageración, no es, sin embargo, más que la expresión de la verdad. La única legítima Emulsión Scott lleva nuestra marca de fábrica en el envoltorio, representando un hombre llevando un pescado á cuestas.

Librería Gelabert

Obras de D. Mariano de Larra, nueva edición precedida de la vida del autor. 4 tomos encuadernados á la holandesa—16 Ptas.

Poesías de Manuel Acuña con un prólogo de D. Fernando Soldevila segunda edición 1 tomo encuadernado con plancha dorada—5 Ptas.

Géminis novela original de don Antonio Fratesy Sureda, 1'50.

Impresiones por D. Antonio Sureda Frates 3 ptas.

TIMBRES

De goma y metal; fechadores en goma y metal puño y automáticos; foleadores ya numeradores á pistón y automáticos en goma, bronce y acero; letras y festones en goma y metal para marcar ropa blanca abecedarios y numeraciones de zinc para marcar toda clase de embalajes; timbres y cachets para lacre; punzones de acero para marcar cuero, madera, cobre, hierro, acero, etc; timbre seco á puño y palanca; tenazas y plomos para precintar; máquinas perforadoras para falsificar cantidades en talones, letras de cambio, cheques, etc., indispensables para casas de banca y comercio; placas y rúttulos de hierro esmaltado; botellitas y tampones tinta varios colores y reparación á toda clase de timbres.

Esta casa garantiza sus sellos y repite gratuitamente los que no resulten del agrado del comprador.

Librería Gelabert

Regaliz Pectoral L.B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. PIEDRO-BELICHA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS. Debe exigirse la Marca L. B. en rojo, en la caja que rodea la caja. Fabrica en Bayona: L. LE BEUF.

Palma.—Imp. de las hijas de Colomar